

Expediente: 491/16
Carátula: ALDERETE FELIPE SANTIAGO C/ SUCESION DE CARLOS CACINO VALDEZ PONCE Y TELMA DEL CARMEN JOTTAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/05/2025 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUC. VALDEZ PONCE CARLOS, -DEMANDADO
90000000000 - SUC. DE JOTTAR TELMA DEL C., -DEMANDADO
90000000000 - VALDEZ, ROSA ELVIRA-DEMANDADA
23080981589 - ALDERETE, FELIPE SANTIAGO-ACTOR
27297601925 - VALDEZ, CARMEN ANTONIA-DEMANDADA
20231075969 - VALDEZ, NORMA ANTONIA-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 491/16



H20901758885

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : ALDERETE FELIPE SANTIAGO c/ SUCESION DE CARLOS CACINO VALDEZ PONCE Y TELMA DEL CARMEN JOTTAR s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 491/16

Concepción, 22 de mayo de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Mario Eduardo Choquis de fecha 19/05/2025: téngase presente lo manifestado, y la copia digital de la cédula ley 22.172 sin diligenciar. En atención a lo solicitado: **líbrese nueva cédula ley 22.172** de igual tenor a la librada en fecha 03/02/2025, con la aclaración de que la Sra. Rosa Elvira Valdez se domicilia en calle Brandsen 3324 - Ciudadela - 3 de febrero - Provincia de Buenos Aires (tercer departamento hacia el fondo de esa numeración) y que en el primer departamento reside una hija de la Sra. Valdez de nombre Daiana Costilla. Asimismo, se hace saber al Sr. Oficial Notificador que en caso de no encontrar a la Sra. Rosa Elvira Valdez en el domicilio, se fije la cédula en la puerta de su domicilio. JAJ

Actuación firmada en fecha 22/05/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.